

A) Polígono: 14. Parcela: 831. Paraje: El Salitral. Naturaleza de los terrenos: Pastos, improductivo. Superficie afectada: Por expropiación: 1,0380 Ha.

Finca número 107. Propietario: Benito López Arenas. Domicilio: Calle Poniente, 9. Término municipal: 04716 Norias de Daza, El Ejido (Almería).

A) Polígono: 14. Parcela: 837. Paraje: Aljibe de la Higuera. Naturaleza de los terrenos: Huerta regadío, improductivo. Superficie afectada: Por expropiación: 0,2800 Ha.

Finca número 108. Propietaria: Junta de Andalucía. Domicilio: Paseo de Almería. Término municipal: 04001 Almería.

A) Polígono: 14. Parcela: 839. Paraje: La Molina. Naturaleza de los terrenos: Labor seco. Superficie afectada: Por expropiación: 1,6814 Ha.

B) Polígono: 14. Parcela: 840. Paraje: La Molina. Naturaleza de los terrenos: Labor seco. Superficie afectada: Por expropiación: 1,6814 Ha.

C) Polígono: 14. Parcela: 841. Paraje: La Molina. Naturaleza de los terrenos: Labor seco. Superficie afectada: Por expropiación: 1,6814 Ha.

D) Polígono: 14. Parcela: 842. Paraje: La Molina. Naturaleza de los terrenos: Labor seco. Superficie afectada: Por expropiación: 1,6814 Ha.

#### Convocatorias:

Octubre. Día 23 a las diez horas. Fincas de la 1 a la 10.

Octubre. Día 23 a las doce horas. Fincas de la 11 a la 20

Octubre. Día 24 a las diez horas. Fincas de la 21 a la 30

Octubre. Día 24 a las doce horas. Fincas de la 31 a la 40

Octubre. Día 30 a las diez horas. Fincas de la 41 a la 50

Octubre. Día 30 a las doce horas. Fincas de la 51 a la 60

Octubre. Día 31 a las diez horas. Fincas de la 61 a la 70

Octubre. Día 31 a las doce horas. Fincas de la 71 a la 83.

Noviembre. Día 6 a las diez horas. Fincas de la 84 a la 93.

Noviembre. Día 6 a las doce horas. Fincas de la 94 a la 108.

Málaga, 3 de octubre de 2001.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, José Antonio Villegas Alés.—49.609.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense por el que se somete a información pública la solicitud de aprovechamiento de aguas mineromedicinales de los manantiales denominados «A Veiga 1», número 46, y «A Veiga 2», número 47, en el término municipal de Arnoia (Ourense).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Ourense hace saber que la sociedad «Balnearios de Arnoia, Sociedad Limitada», ha solicitado el aprovechamiento de las aguas mineromedicinales de los manantiales denominados «A Veiga 1», número 46, y «A Veiga 2», número 47, en los términos municipales de Arnoia, Ribadavia, Melón y Cortega (Ourense), con un perímetro de protección cuya designación, para la zona más amplia, viene determinado por la unión de los siguientes vértices expresados en coordenadas geográficas:

Vértice	X	Y
1	8° 10' 20,73"	42° 16' 14,44"
2	8° 9' 29,40"	42° 17' 0,04"
3	8° 8' 12,83"	42° 16' 46,67"
4	8° 7' 38,10"	42° 16' 13,07"
5	8° 7' 30,98"	42° 15' 7,04"
6	8° 9' 20,04"	42° 14' 20,53"

Las actividades que se pretendan llevar a cabo en sus respectivas zonas perimetrales quedarán sujetas a las limitaciones que se establecen en el Decreto 116/2001, de 10 de mayo («DOGA» del 28).

Lo que se hace público para que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes y derechos comprendidos en el perímetro puedan alegar ante esta Delegación Provincial lo que considere conveniente en el plazo de quince días.

Ourense, 10 de septiembre de 2001.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—48.903.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de Economía y Empleo, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Ramal a Papelera Peninsular».**

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 17 de septiembre de 2001, se ha autorizado y declarado la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ramal a Papelera Peninsular», previa la correspondiente informa-

ción pública. Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar los próximos días 17 y 18 de octubre en Pinto; 18 de octubre en Parla, y 19 de octubre en Fuenlabrada, en el orden que se indica en el anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Gimeno.—49.637.

#### Anexo

*Convocatoria actas previas a la ocupación proyecto: «Ramal a Papelera Peninsular»*

Finca	Titular	Citación	
		Fecha	Hora
<i>Término municipal: Pinto</i>			
PI-200	Lucas Casado Bello .....	17-10-2001	9,30
PI-201	Ayuntamiento de Pinto .....	17-10-2001	9,30
PI-202	Lucas Casado Bello .....	17-10-2001	9,30
PI-203	Joaquín Remigio Carrero Manrique .....	17-10-2001	9,30
PI-204	María Bermejo Bermejo .....	17-10-2001	9,30
PI-205	Teresa Bustos Figueroa .....	17-10-2001	10,00
PI-205 bis	Luis Galdo Casado .....	17-10-2001	10,00
PI-207	Lucas Casado Bello y Pilar Creus R. de Cellis .....	17-10-2001	9,30
PI-208	Lucas Casado Bello y Pilar Creus R. de Cellis .....	17-10-2001	9,30
PI-209	Juan Matoses Ros .....	17-10-2001	10,00
PI-210	Lucas Casado Bello .....	17-10-2001	9,30
PI-213	Manuel Vilches Santaella .....	17-10-2001	10,30
PI-214	Ayuntamiento de Pinto .....	17-10-2001	9,30
PI-216	Ayuntamiento de Pinto .....	17-10-2001	9,30
PI-217	Francisco Fernández Bermejo .....	17-10-2001	10,30
PI-218	Joaquín Remigio Carrero Manrique .....	17-10-2001	9,30
PI-219	Lucas Casado Bello .....	17-10-2001	9,30
PI-220	Inmobiliaria de Pinto, S. A. ....	17-10-2001	10,30
PI-220/1	M. <sup>a</sup> Cruz Casado Bello .....	17-10-2001	11,00
PI-221	Lucas Casado Bello .....	17-10-2001	9,30
PI-222	Ayuntamiento de Pinto .....	17-10-2001	9,30
PI-223	Casado Martín Inversiones .....	17-10-2001	11,00
PI-224	Inmobiliaria Espacios, S. A. ....	17-10-2001	11,00
PI-224 bis	Lucas Casado Bello .....	17-10-2001	9,30
PI-225	Ayuntamiento de Pinto .....	17-10-2001	9,30
PI-225 bis	Manuel Bello Ocaña .....	17-10-2001	11,30
PI-226	Lucas Casado Bello .....	17-10-2001	9,30
PI-228	Francisco Silvestre Vicente, Emilia Martínez .....	17-10-2001	11,30
PI-229	Teresa Bustos Figueroa .....	17-10-2001	10,00
PI-229 bis	Luis Galdo Casado .....	17-10-2001	10,00